



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 9.071.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE MARISA ARIAS SOTO.

LAJA, 28 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 509, de fecha 22.12.2015, que solicita autorización para contratación de Marisa Arias Soto, con V° B° del Alcalde.
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A. N° 8.952, del 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales año 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de doña Marisa Del Carmen Arias Soto, RUT , como Apoyo Administrativo Omil.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación al Centro de Costo 600425, cuenta 21.04.004, previa presentación de boleta de honorarios visada por la Directora de Desarrollo Comunitario ó quien le subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- D.A.F (2)
- DIDECO
- OMIL
- CONTROL
- SS.MM



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE